



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

Visto cuanto antecede, se propone al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Hacer un llamamiento al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que remita el Anteproyecto de Ley de Inclusión Social de Andalucía al Parlamento Andaluz para su tramitación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los Grupos Políticos de la Diputación de Sevilla.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los nueve miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

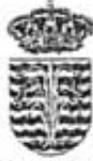
Y para que así conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, firmo el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Isla Mayor, a 9 de Agosto de 2010.

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Fdo: Antonio Cotano Estirado

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: José Pascual Ibáñez Fernández.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

DON JOSÉ PASCUAL IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR (SEVILLA)

CERTIFICA:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de Julio de 2.010, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PUNTO SEGUNDO.-PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL IMPULSO A LA LEY DE INCLUSIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA

Por la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

El anteproyecto de la Ley de Inclusión Social en Andalucía es una norma que otorgará el máximo rango legal a todas las medidas que la Administración autonómica lleva a cabo par erradicar las situaciones de marginación y pobreza.

La futura ley consolidará un amplio abanico de programas en los ámbitos de la educación, la vivienda, el empleo, la sanidad y la atención social. Además, de acuerdo con el nuevo Estatuto de Autonomía, incluirá el reconocimiento del derecho a la Renta básica, prestación económica directa dirigida a garantizar unos ingresos mínimos para las familias más desfavorecidas.

Las iniciativas públicas que se plasmarán en la ley son básicamente las que la Junta ha venido desarrollando desde 2003 en el marco del I Plan Andaluz para la Inclusión Social, en proyectos de fomentos de empleo, vivienda, educación, inserción social, asistencia jurídica y ayudas económicas directas para los colectivos con mayor riesgo de marginación.

El anteproyecto otorga una especial relevancia a la colaboración con las corporaciones locales, como responsables de los servicios sociales comunitarios. Esta colaboración se reforzará con la creación del Consejo Andaluz de la Inclusión, órganos consultivo y de participación en el que, además de los ayuntamiento y la Junta, también estarán representados los agentes sociales y las organizaciones de voluntariado que trabajan en este campo.

Actualmente, este anteproyecto de ley aún no ha sido enviado al Parlamento Andaluz, para su debate y aprobación, y, en estos momentos de crisis económica mundial, que ha tenido como consecuencia un importante incremento del desempleo en nuestra comunidad autónoma, se hace cada vez más necesario adoptar medidas que palién el efecto negativo de esta situación en muchas familias andaluzas.

Nuestra preocupación es la realidad de pobreza persistente, en la que 440.000 personas en Andalucía viven en situación de exclusión social. En lo que se refiere a la lucha contra la exclusión social apenas se ha avanzado. Casi 8.000 personas, según Cáritas, no tienen un hogar donde vivir y tienen que dormir en la calle. Miles de andaluces viven en barrios marginales, que nunca progresaron en épocas de bonanza económica. Miles de andaluces sobreviven en asentamientos chabolistas tradicionales en los malviven, rodeados de basura y ratas ante le fracasado Plan Integral para la erradicación del chabolismo en Andalucía (1997) como muestra el último informe sobre chabolismo en Andalucía del Defensor del Pueblo.